

**PAGARÉ A LA ORDEN No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ mayor (es) de edad, domiciliado(s) en \_\_\_\_\_, identificado(s) como aparece al pie de mí (nuestras) respectiva (s) firma (s) obrando en nombre propio y como persona (s) natural (es), manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) a pagar de manera incondicional, solidaria e indivisible a la orden del **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** en adelante **EL ACREEDOR**, o a quien represente sus derechos o a quien en el futuro ostente dicha calidad, en sus oficinas ubicadas en \_\_\_\_\_ la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) por capital.

**PRIMERA.** Que la suma antes mencionada será pagada en un solo pago el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

**SEGUNDA. INTERESES:** Durante el plazo y sobre el saldo pendiente pagaré (mos) intereses remuneratorios a la tasa del \_\_\_\_\_ por ciento (\_\_\_\_%) E. A., en su respectiva equivalencia a \_\_\_\_\_ Vencido. En caso de mora, pagaré (mos) intereses a la tasa máxima legal permitida.

**TERCERA. CLÁUSULA ACELERATORIA:** No obstante el plazo arriba indicado, el legítimo tenedor podrá exigir en forma anticipada el valor del saldo pendiente, en cualquiera de los siguientes eventos: a) El incumplimiento en el pago de una o más cuotas de capital y/o intereses a que se refiere este pagaré, o de cualquier obligación con COOPCENTRAL; b) Si cualquiera de los suscriptores llegare a ser investigado o vinculado por cualquier autoridad en razón de contravenciones, especialmente en lo que se refiere al lavado de activos, o fuere demandado judicialmente, o se le embargaren bienes por cualquier clase de acción; c) En caso de disolución, liquidación o insolvencia; d) Si cualquiera de los otorgantes comete inexactitud en balances, informes, declaraciones o documentos que presente a COOPCENTRAL o le fueren devueltos uno o varios cheques por ausencia total o parcial de fondos si fuere el caso; e) Si los bienes dados en garantía a COOPCENTRAL dejan de ser suficiente

Elaboró  
Revisó

respaldo, a juicio de COOPCENTRAL, de las obligaciones contraídas, se desmejoren o sean perseguidos en cualquier forma; f) Si se varía el destino del crédito; g) La alteración de las condiciones patrimoniales de uno o varios de quien (es) firma (mos) el presente documento, que a juicio de COOPCENTRAL pueda llevar al incumplimiento de mi (nuestras) obligación (es); h) Si no tomare (mos) los seguros a que estoy (estamos) obligado (s) por virtud del crédito, o no pague (mos) o reembolse (mos) las respectivas primas; i) La mala o difícil situación económica de uno cualquiera de los obligados así calificada por el acreedor; j) Cualquier causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias o disposiciones de autoridad competente. **CUARTA. DESTINO INVERSIÓN:** Declaro (amos) y me (nos) obligo (amos) irrevocablemente a que la suma mutuada en este pagaré tendrá como destino específico \_\_\_\_\_.

**QUINTA.** En caso de cobro extrajudicial, prejudicial o judicial será (n) de mi (nuestro) cargo los gastos y costas de la cobranza y los honorarios de abogado. Renuncio (amos) en favor de **COOPCENTRAL**, o de su endosatario, al derecho a solicitar que los bienes embargados se dividan en lotes para la subasta pública. **SEXTA.** Faculto (amos) expresa e irrevocablemente al **ACREEDOR** para compensar los saldos pendientes por pagar a mi (nuestro) cargo por concepto de operaciones de crédito con él celebradas, intereses, gastos de cobranza, honorarios de abogado, impuestos, avalúos o su actualización, primas correspondientes a pólizas de seguros que el acreedor haya cancelado por mi (nosotros), de cualquier depósito o suma de dinero a mi (nuestro) favor, que tenga (mos) individual, alternativa, conjunta o colectivamente en la entidad con otra u otras personas naturales o jurídicas. **SEPTIMA.** Reconozco (emos) y apruebo (amos) que los pagos parciales que efectúe (mos) a la obligación incorporada en el presente pagaré, se registren por el **ACREEDOR** extracartularmente y por tanto los registros magnéticos que se generen serán, sin reservas, plena prueba. **OCTAVA.** Para efectos de consolidar una política de conocimiento del cliente y velar por el efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales, el **DEUDOR** autoriza permanente e irrevocablemente al **ACREEDOR** o a quien este delegue, o a quien en el futuro le sean cedidos sus derechos u ocupen su misma posición contractual para que consulte, procese, reporte, suministre, retire y actualice nuestros datos personales o cualquier otra información que se obtenga en virtud

Elaboró  
Revisó



de nuestro comportamiento como **DEUDOR** a la Central de información de la Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras de Colombia (CIFIN), Datacrédito o cualquier otra Central de Información debidamente constituida.

En constancia se firma el presente pagaré en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

**EL (LOS) DEUDOR(ES)**

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

Elaboró  
Revisó